

## Contenido:

- |               |  |
|---------------|--|
| Pág. <b>1</b> | Presentación<br>Destacado del mes          |
| Pág. <b>2</b> | Columna de análisis<br>Noticias de interés |
| Pág. <b>3</b> | Columna de opinión                         |
| Pág. <b>4</b> | Rincón del Inventor                        |

Para comentarios o sugerencias en relación al boletín, por favor sírvase comunicar a: [patenta@indecopi.gob.pe](mailto:patenta@indecopi.gob.pe)

## INDICADORES DE PATENTES Y OTROS

Solicitudes del 01/01/14 al 30/06/2014

REGISTRO	Mes	Acumulado
Patente de Invención (Ext.)	110	604
Patente de Invención (Nac.)	3	27
Modelo de Utilidad (Ext.)	0	6
Modelo de Utilidad (Nac.)	5	43
Diseño Industrial (Ext.)	27	108
Diseño Industrial (Nac.)	2	50

Fuente: Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías (Indecopi)

## PRESENTACIÓN

En el actual contexto nacional de un creciente compromiso, apoyo e inversión, tanto pública como privada, dirigida al ámbito de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica, el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) viene apostando por el impulso de la cultura y uso del sistema de patentes en el Perú.

En dicho marco, a través de la Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías, el Indecopi pone a disposición de la comunidad de inventores del país el presente boletín electrónico "Inventa, Patenta, Innova", publicación de corte mensual que abordará temas relacionados con las patentes y otras formas de protección de la propiedad intelectual. De esta manera, el boletín permitirá a los inventores acceder a un menú



variado de novedades, noticias, artículos e información diversa considerados de interés para la actividad inventiva y de innovación. "Inventa, Patenta, Innova" representa el aporte del Indecopi por concientizar y resaltar la importancia del sistema de patentes dentro de los procesos de invención e innovación tecnológica gestados a nivel local.

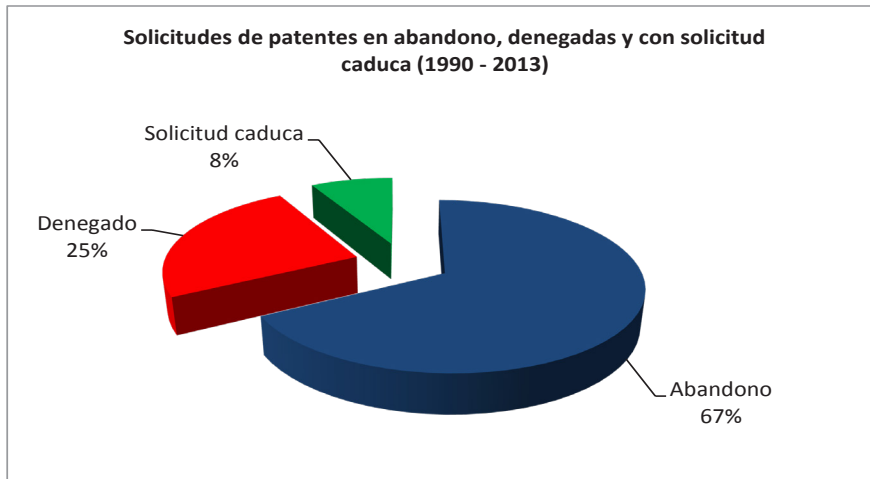
## DESTACADO DEL MES

### 270 inscritos al XIII Concurso Nacional de Invenciones 2014

El 20 de junio de 2014 se dio por concluido el periodo de inscripción de postulaciones al XIII Concurso Nacional de Invenciones 2014, organizado por el Indecopi, en coordinación con el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC). Después de aproximadamente tres meses destinados a la postulación de propuestas de inventos peruanos, con aspiraciones de ser protegidos mediante el sistema de patentes, se logró recibir un total de 270 inscripciones, provenientes de 21 regiones del Perú. Entre estas destacan Lima y Callao con 68.15% de las inscripciones; Junín con 6%; Arequipa con 5%; y La Libertad con 3%. En cuanto al tipo de participante, el 77% correspondió a personas naturales, 18% a universidades, institutos y centros de investigación, y 4% a empresas. Vale destacar el caso de la Universidad Nacional de Ingeniería, institución que, a través de sus inventores

e investigadores, se convierte en la que más postulaciones presentó al Concurso con 30 inventos. En relación a las áreas de inscripción, la principal fue el rubro "Utilitarios y otros", con 36%, seguido por Agropecuario/agroindustria", con 14% y "Vivienda/saneamiento", con 14%. De otro lado, 43% de las inscripciones fueron registradas en la categoría especial de invención con mayor impacto social, 40% en la categoría especial de invención con mayor impacto productivo, mientras que un 17% se abstuvo de elegir categoría alguna. Finalmente, se debe señalar que luego de la evaluación de cumplimiento de los formularios de postulación respectivos, el Indecopi ha preseleccionado 244 propuestas que serán analizadas en cuanto a la viabilidad de ser patentadas, en las próximas semanas, conforme con lo establecido en las bases del Concurso ■

### Solicitudes de patentes: cuando no prospera el trámite



Entre 1990 y el año 2013, el Perú contabilizó un total de 2,449 solicitudes nacionales de patentes. De dicha cifra, al 31 de diciembre de 2013, un contundente 53% (es decir, 1,295 solicitudes) no llegó a culminar el trámite respectivo con el éxito deseado por los solicitantes que buscaron proteger mediante el sistema de patentes sus invenciones. Existen tres razones fundamentales para ello. En primer lugar, el 8% (105) de estas solicitudes terminaron como “solicitud

caduca”; esto quiere decir que no se cumplió con el pago de la tasa anual de mantenimiento de vigencia de la solicitud respectiva. Como se sabe, solo para el caso de patentes de invención, estas deben pagar anualidades a partir del primer año, desde la fecha de presentación de la solicitud. Como segunda razón, se tiene que un 25% (320) de solicitudes no llegó a “buen puerto”, entre 1990 y 2013, porque fueron “denegadas”. Ello implica que luego de llevarse a cabo el

examen de fondo respectivo, se concluyó que las invenciones no cumplieron con uno o varios de los requisitos técnicos exigidos por la legislación para que se conceda una patente. Es preciso recordar que, en el caso de patentes de invención, un producto o procedimiento debe satisfacer los criterios de novedad (ser nuevo), de altura inventiva (no ser obvio) y de aplicación industrial (ser útil); mientras que para el caso de modelos de utilidad, un producto debe satisfacer los criterios de novedad y de ventaja técnica (utilidad diferente). Finalmente, y como causa principal, el trámite del 67% (870) de solicitudes no prosperó en el período bajo análisis debido a que estas fueron declaradas en “abandono”. En otras palabras, los solicitantes no pudieron cumplir con alguno de los trámites vinculados con la solicitud de patente en sí: subsanación de observaciones de forma, publicación de la solicitud en el diario oficial, pago de la tasa por examen de fondo, entre otros. Ahora ya lo sabe; de recurrir al sistema de patentes para proteger la propiedad intelectual vinculada a su invento, tenga especial cuidado con estos tres aspectos cruciales para lograr que su solicitud termine con el éxito esperado▪

## NOTICIAS DE INTERÉS

### 25 inventores culminaron asesoría del primer semestre en Patente Rápida

El programa Patente Rápida, relanzado este año por el Indecopi, terminó superando las expectativas de la institución planteadas para el primer semestre de 2014. En efecto, de un total de 46 aplicaciones recibidas entre febrero y marzo, 25 seleccionados culminaron satisfactoriamente las actividades de orientación y asesoría para la redacción del documento técnico respectivo. Actualmente, estos participantes se encuentran preparando la documentación necesaria para efectuar el trámite de solicitud de la patente. Cabe indicar que las inscripciones a Patente Rápida para el segundo semestre del año se encuentran abiertas, por lo que cualquier interesado en acceder al programa solo debe visitar y revisar la documentación correspondiente de la sección “Patente Rápida” en [www.indecopi.gob.pe/din](http://www.indecopi.gob.pe/din) ▪

### FOMITEC aprueba instrumento del Indecopi para promover patentes

A fines de mayo, gracias a las gestiones realizadas por el Ministerio de la Producción, en sesión ordinaria del Grupo de Trabajo del Fondo Marco para la Innovación, Ciencia y Tecnología – FOMITEC, se acordó la aprobación del instrumento “Activando el Mercado de Patentes – ActiPat”. Este proyecto, elaborado conjuntamente por el Indecopi y el Ministerio de la Producción, con un horizonte de aproximadamente tres años, apunta a promover el desarrollo del mercado de servicios vinculados con el patentamiento, a la vez de fomentar el crecimiento del registro de patentes a nivel de las empresas en el Perú. La decisión tomada por FOMITEC representa el primer paso para avanzar en la estructuración y definición de los alcances que permitirán poner en marcha ActiPat en los próximos meses. De esta manera, el Indecopi continúa con su incansable labor en favor del desarrollo del sistema de patentes ▪

### Tesla abrirá sus patentes para promover su producción masiva

El Director ejecutivo de Tesla Motors, Elon Musk, ha dado a conocer que la compañía abrirá las patentes de sus autos eléctricos y de las estaciones Supercharger que cargan sus vehículos eléctricos para promover esta industria que no ha sido explotada en el mundo. En el blog de Tesla, Musk afirma que la empresa no demandará a cualquiera que utilice su tecnología de buena fe. Musk es el creador y diseñador de los autos eléctricos de Tesla y de toda la tecnología asociada como las estaciones Supercharger. Él fundó Tesla Motors en el 2003. Musk explicó que mientras Tesla Motors buscó patentar sus inventos con el fin de protegerse a sí mismos, se dieron cuenta de que realmente solo estaban limitando la competencia en un campo que tenía la esperanza de ampliarse. Tomado de <http://sophimania.pe/> ▪

### Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT): cómo aprovecharlo \*

Vivir en un mundo globalizado implica la generación de oportunidades de negocio que sobrepasa el mercado local, sobre todo tras la adhesión del Perú a diversos tratados de promoción comercial con otros países, en los últimos quince años. Así, considerando que en la actualidad llegar a mercados internacionales es relativamente más sencillo, se hace relevante ingresar a estos con estrategias competitivas que vuelvan sostenible el negocio en aquellos lugares identificados. En particular, obtener una patente sobre el objeto en el que se basa el negocio en el exterior puede resultar una importante ventaja del emprendimiento internacional.

Ahora bien, obtener una patente en otros países implica presentar una solicitud por cada uno de ellos o, en el mejor de los casos, por bloque comunitario (i.e. Europa). Esta situación da lugar a que el solicitante enfrente la incertidumbre sobre la patentabilidad de su invención a niveles de forma y fondo en cada uno de los territorios en los que desea presentar la solicitud respectiva. Además, deberá afrontar los costos de tramitación en cada uno de los territorios, no solo a nivel administrativo, sino también a efectos de contar con un agente de patentes en cada país para que conduzca toda la tramitación respectiva. Más aún, luego de presentada la primera solicitud, el solicitante solo cuenta con un máximo de 12 meses (derecho de prioridad) para presentar las demás solicitudes en cada territorio elegido, bajo los términos del Convenio de la Unión de París.

Es por ello que, con el fin de superar las inconveniencias procesales que suscita el sistema tradicional, se creó el Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) que administra la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), al cual el Perú se adhirió en 2009 y que en la actualidad, se encuentra en vigor. Este tratado surge como un instrumento de racionamiento de los recursos del solicitante en términos de tiempo y dinero. A continuación, se hace una breve referencia a las ventajas que

puede brindar el uso del sistema PCT:

1. Efectuada la presentación de una solicitud tradicional de patente, todo solicitante cuenta con los 12 meses que reconoce el derecho de prioridad para presentar una solicitud en el exterior. Ello también incluye una solicitud internacional PCT con efecto en

múltiples países, cuyo trámite brinda hasta 18 meses adicionales al solicitante para entrar a fase nacional en los países que decida tramitar y obtener una patente. Esto significa que todo solicitante cuenta con hasta 30 meses en total, no solo para evaluar la conveniencia de solicitar la patente en determinados países, sino también para elegir al agente de patentes más adecuado y preparar las traducciones del caso. Además, esta ventana “ampliada” permite contar con mayor tiempo para sondear el interés o potencial comercial (identificando posibles inversionistas, por ejemplo) que pueda ostentar el invento que se desea proteger.

2. En caso de que la solicitud internacional PCT cumpla con las exigencias de forma previstas por norma, ninguna oficina de los estados contratantes del PCT efectuará requerimientos de forma adicional cuando la solicitud entre a fase nacional. De esta manera, el solicitante tiene garantizado que ninguna solicitud en fase nacional será rechazada por aspectos de carácter formal, lo que le permitirá orientar sus esfuerzos fundamentalmente hacia los aspectos de fondo de su solicitud (cumplimiento de los requisitos de patentabilidad).

3. La tramitación de la fase internacional del PCT brinda al solicitante la posibilidad de contar con un informe de búsqueda



internacional y una opinión escrita sobre el estado de la técnica, documentos que contienen información relevante sobre la factibilidad de patentar la invención, lo que en última instancia ayudará al solicitante a decidir sobre la viabilidad de presentar su solicitud en fase nacional en los países que se hayan identificado como de interés. Además, durante el examen preliminar internacional (que es facultativo), el solicitante tiene la posibilidad de variar su solicitud internacional, pudiendo comunicarse con el examinador para transmitirle su parecer y así subsanar cualquier posible defecto de su solicitud antes de entrar a fase nacional en los países de su elección.

4. Adicionalmente, se debe tomar en consideración que la tramitación de una solicitud de patente, a través del PCT significa para el solicitante ahorros en gastos de comunicación, franqueo postal y traducciones, habida cuenta que todo trabajo realizado durante la fase internacional no podrá ser efectuado nuevamente en fase nacional.

Si desea conocer más información sobre el PCT y sus implicancias, puede acceder al manual elaborado por el Indecopi, sobre dicho tratado en:

[http://www.indecopi.gob.pe/repositorioaps/0/10/jer/publicaciones\\_boletines/Manual%20para%20solicitar%20una%20patente.pdf](http://www.indecopi.gob.pe/repositorioaps/0/10/jer/publicaciones_boletines/Manual%20para%20solicitar%20una%20patente.pdf)

## RINCÓN DEL INVENTOR

### Agenda de actividades

#### EVENTOS

**Encuentro Científico Internacional 2014 de Invierno:** del 30 de julio al 1 de agosto de 2014. Se trata de un evento que contará con la presencia de investigadores del mundo entero. Busca consolidar relaciones entre la comunidad científica y sensibilizar, a la opinión pública, sobre el rol de la ciencia y la tecnología para el desarrollo y la mejora de la calidad de vida. La inscripción es gratuita. Mayor información en <http://www.encuentrocientificointernacional.org/>

#### CONCURSOS

**Primera convocatoria “Patentes Tecnológicas para el desarrollo”.** Iniciativa de la Corporación Andina de Fomento (CAF) para la generación de conceptos tecnológicos patentables a través de solicitudes internacionales de patentes provenientes de América Latina y el Caribe. La convocatoria está enfocada en las áreas de energías renovables y eficiencia energética y se divide en dos modalidades, según expectativas en términos de propiedad intelectual. Los premios ascienden hasta US\$ 7,000 dependiendo la modalidad. Cierre de postulaciones: 30 de setiembre. Mayor información en: <http://eventos.caf.com/patentes/convocatorias> (requiere registro gratuito al portal)

**Concurso del “Premio Nacional L'oreal-UNESCO-CONCYTEC por la mujer en la ciencia”.** Iniciativa de CONCYTEC, L'ORÉAL Perú S.A., la Comisión Nacional Peruana de Cooperación con la UNESCO y la Representación de la UNESCO en el Perú. Está dirigido a investigadoras de nacionalidad peruana, con grado de doctor o que estén cursando al menos el segundo año del doctorado en áreas de Ciencias de la Vida, Ciencias Biológicas y de la Salud. Como premio se ofrece dos subvenciones de hasta S/. 45,000. Cierre de postulaciones: 8 de agosto. Mayor información en: <http://portal.concytec.gob.pe/index.php/home/root/fondecyt-becas/cienciactiva/concurso-del-premio-nacional-l-oreal-unesco-concytec-por-la-mujer-en-la-ciencia.html>

**Evolution TEC - Financiamiento para proyectos de I+D+i con participación internacional.** El presente instrumento sirve para la realización de proyectos de I+D+i con participación de empresas peruanas y su contraparte española, las cuales serán implementadas en el marco de los distintos convenios de colaboración suscritos entre el CONCYTEC y el CDTI de España. Postulación hasta el 05 de setiembre. Mayor información en: <http://portal.concytec.gob.pe/index.php/home/root/fondecyt-becas/cienciactiva/evolution-tec-transferencia-tecnologica.html>

### Enlaces de Interés



Permite recaudar fondos para financiar proyectos de emprendedores, todo ello gracias a la cooperación colectiva internacional. A cambio, los artífices de los proyectos entregan recompensas a todo aquel que haya realizado una contribución económica en favor de su proyecto. Para ver más detalles ingrese a <https://www.lanzanos.com/>

Plataforma que presenta el objetivo de ayudar a promover a personas creativas para compartir sus proyectos con la comunidad. Cualquier innovador se puede registrar al portal y asegurar su financiamiento, si alcanza el 80% de recaudación. <http://www.massivemov.com/>



LÍDERES... 660.000 VISITAS/año

Portal español de información sobre noticias vinculadas a la tecnología e innovación. Se encuentra en idioma castellano. Ofrece además cursos on-line y es de libre suscripción. Ver detalles en <http://www.innovaticias.com/>